

La presente edición ha sido confeccionada e impresa antes de las doce de la noche del sábado, cumpliendo lo prescrito en el artículo 10 del Reglamento para la aplicación de la Ley de descanso dominical.

MISION EDUCADORA

Una ráfaga de aire puro, de brisa cargada del oxígeno de la rehabilitación patria, viene de la industriosa Cataluña, de la activa y emprendedora ciudad condal en cuyas iniciativas comerciales hallan anho campo y propio ambiente todos los proyectos que entrañan utilidad general para los futuros intereses de la nación.

El conocimiento de los países por medio de viajes marítimos que fomentan el tráfico y crean vínculos de mutua solidaridad y de práctica y efectiva educación, tiene que ser ventajoso para cuantos por el trabajo quieren considerarse miembros útiles de esta generación que parece huir de los talleres y de las ocupaciones manuales, como si unos y otras no fuesen el alma vigorosa que robustece a los pueblos.

Pues a ese pensamiento responden en parte los catalanes creando una Escuela naval de comercio en un buque de vapor que recorrerá y visitará, durante tres cursos de ocho meses, los diversos países de Europa, América, África y Oriente.

No son tan sólo la disciplina y la sobriedad que necesariamente implica la vida de a bordo, ni las ventajas que la navegación ofrece para la salubridad en la época del desarrollo, ni las excelencias que se derivan de vivir en común profesores y alumnos, para que aquéllos se conviertan en preceptores de éstos, lo que da importancia y trascendencia al proyecto de cuya implantación se trata. Es que el conocimiento práctico de las cosas y la observación directa de la vida en sus variados y múltiples aspectos, contribuyen grandemente, principalmente, a la formación del carácter, y son el eje a cuyo alrededor giran la instrucción y la educación indispensables a los que desean cumplir a conciencia sus fines sociales dentro de la amplia ó limitada esfera que cada cual tiene señalada.

Los fundadores de la Escuela naval de comercio proponen constituir una clase para los estudios que forman la segunda enseñanza, implantando además las lecciones de náutica que darán los oficiales de a bordo en los viajes de altura, durante el segundo y tercer cursos.

Entre los puntos de etapa que se fijan al barco escuela para el primer curso figura la Coruña, con dos días de estancia aquí en el viaje por el Mediterráneo y el Atlántico; y en el tercer grupo señalan nuestro puerto como punto de la salida, que se verificará el día 1.º de Febrero.

La opinión comienza a convenirse, por el convencimiento pleno de la realidad de las cosas, de que los nuevos rumbos que más nos importan son los del trabajo que honra, los del estudio que dignifica y los de la instrucción que abre todas las puertas de la cultura. Pero ese trabajo y ese estudio han de converger a un mismo punto para tener una finalidad que no dependa del santo deseo de firmar a fin de mes la nómina que es la suprema aspiración de todos los españoles olímpicamente puros y netos.

Por eso piensan bien los que piensan que las relaciones comerciales deben ser objeto de preferente atención para fomentarlas con aquellos países que mayores ventajas pueden proporcionar a nuestros intereses; y por eso están en lo justo los que piden que se oiga la opinión de las casas extranjeras que por la amplitud de sus negocios son las llamadas a dar nueva vida a nuestro apocado comercio y a nuestras cohibidas industrias.

Indudablemente si la Escuela naval del Comercio cumple sus altos y elevados fines realizará una misión eminentemente civilizadora y será nuncio de más prósperos y más grandes destinos para los intereses patrios.

En la Diputación

LA SESIÓN DE AYER

En el salón de sesiones del Palacio provincial reunieron ayer los diputados electos y los propietarios, para proceder a la constitución de la Corporación.

Pesó el gobernador civil y asistieron los señores Pardo González, Varela Radio, González Amor, Arias Armentis, Roura, Dafonte, Camino, Piñero, García Valerín, Ozores Prado, Sánchez Díaz, Racedo, Castro Rivas, Rodríguez Montero, Tojo, Pérez Neu, Amigo, Pazos, Vilas Molezún, Díaz de Rábago, Varela Menéndez y Pazos. Total, 22.

El secretario de lectura a la convocatoria y a los artículos de la ley provincial relativos a la constitución de la Diputación.

El gobernador requiere al Sr. Pardo González, como diputado de más edad, para que ocupe la presidencia, y a los dos más jóvenes, señores Varela Radio y González Amor, para que actúen de secretarías.

Seguidamente declara constituida interinamente la Diputación provincial y abandona la presidencia, después de saludar a los nuevos diputados.

Procede a la elección de las comisiones permanente y auxiliar de actas, resultando elegidos para la primera por veintidós votos, los señores Camino, Varela Radio, Amigo, Pazos y Sánchez Díaz.

Para la auxiliar fueron elegidos por igual número de votos los Sres. Varela Menéndez, Vilas Molezún y González Amor.

Dáse cuenta de haber presentado sus respectivas actas todos los diputados electos, las cuales pasan a informe de las comisiones.

Para que éstos puedan emitir dictámenes, se suspende la sesión por quince minutos.

Reanudada léanse los dictámenes proponiendo la admisión de los diputados electos Sres. Amigo, Posse, Camino y Varela Radio.

Acuérdase dejar veinticuatro horas sobre la mesa estos dictámenes.

Se da cuenta de haber quedado constituida la comisión auxiliar de actas, nombrando presidente al Sr. Varela Radio y secretario al Sr. Amor.

Acuérdase que las reuniones sucesivas se celebren a las cinco de la tarde y se levanta la sesión.

BUQUES DE GUERRA

(POR TELÉGRAFO)

Obras y reparaciones—Desarme—Viaje regio

FERROL 22 (15 h.)

Fondearon en la dársena del Arsenal los cruceros *Extremadura* y *Río de la Plata*, los cuales entrarán en el dique para limpiar y pintar sus fondos.

Hoy saldrá del dique el *Carlos V* y el lunes entrará el *Princesa de Asturias*, haciéndolo después el *Cardenal Cisneros*.

Con igual objeto vendrá a este puerto el *Pelayo*.

Asegúrase que en la revista del mes próximo pasará a situación de reserva económica el *Carlos V*.

El yate *Giralda* se prepara aquí para hacer el viaje de Francia a Inglaterra.

EL CORRESPONSAL

¿UN SACERDOTE ENVENENADO?

Exhumación del cadáver.—La autopsia

Días pasados se verificó la exhumación del cadáver de D. Andrés Crespo Tobío, cura párroco que fué de la parroquia de Caballeros, en Tordoya.

Según recordarán nuestros lectores, a raíz de la muerte de este sacerdote dijese que había sido envenenado, motivo por el cual comenzó el juzgado a instruir sumario.

Para aclarar lo que hubiese de cierto en tales rumores dispuso el juez que se procediese a la exhumación del cadáver para hacerle la autopsia.

Realizaron esta operación el médico de Ordenes D. Antonio Concheiro y los de Trazo y Tordoya señores Fernández Leiza y Hermida, auxiliados por el practicante de Corceña don Antonio Canedo.

Por ahora no se conoce el dictamen emitido por dichos facultativos y por consiguiente no puede precisarse todavía si la muerte del señor Crespo Tobío fué natural ó producida por algún veneno.

VIAJEROS

Hállase en la Coruña el inspector de los ferrocarriles del Norte, Sr. Martínez, y el jefe de movimiento de la misma empresa señor Saavedra, con su distinguida esposa.

También se hallan en la Coruña la mayoría de los señores que constituyen la Diputación provincial.

Regresó de su excursión por Galicia nuestro antiguo compañero en la prensa don José Paniso.

El cañonero "María de Molina"

Viaje accidentado.—Cuatro días sin noticias del buque

El cañonero *Doña María de Molina*, que había salido de Santa Cruz de Tenerife con rumbo a Cádiz el día 16 del actual, vióse envuelto por un violento temporal horas después de habérselo hecho a la mar.

Durante cuatro días no se tuvo noticia alguna del buque, por lo que llegó a temerse que hubiese naufragado.

Por la capitán general de Cádiz se telegrafió a todos los puertos de aquella demarcación preguntando si el *Molina* había arribado a alguno de ellos, pero todos contestaron negativamente.

En vista de esto dispúose la salida del *Infanta Isabel* y del *D. Alvaro de Baxón* para que fuesen en busca del *María de Molina*.

Por fin, cuando ya se perdía toda esperanza de poder encontrar al citado cañonero, recibíose un telegrama de Lanzarote diciendo que había arribado a aquel puerto.

Ni el buque ni los tripulantes sufrieron daño alguno.

En cuanto el temporal amaine seguirá viaje a Cádiz.

LA SUSCRIPCIÓN NACIONAL

Reparos de un obispo

El *Boletín Oficial* de la diócesis de Tuy publica la comunicación dirigida por el ministro de Gracia y Justicia al obispo, rogándole que invite al clero de aquella diócesis, por si voluntariamente cree oportuno asociarse a la suscripción iniciada para aliviar las desgracias producidas por el hundimiento del depósito de aguas de Madrid, cediendo el importe de medio día de su dotación ó contribuyendo con la limosna que su piedad le dicte.

El prelado Sr. Menéndez Conde dice a continuación:

«Entendemos que en justicia algunos reparos se podrían hacer a la precedente invitación, especialmente si se tiene en cuenta lo que suelen ser en España las suscripciones nacionales. Pero no juzgamos oportuna la ocasión para hacerlos, porque la malignidad lo interpretaría como medio de eludir el compromiso, para lo cual ni pretengo que queramos dar. Se trata de aliviar infortunios de pobres trabajadores heridos ó inutilizados, ó de familias de muertos desastrosamente en el trabajo; y ante esta consideración no podemos dejar de excitar a nuestro clero a que contribuya a tan santa obra con lo que su caridad le dicte y sus recursos le permitan.

La suscripción queda abierta en nuestra secretaría de cámara por espacio de quince días.

Después veremos si hemos de sumar nuestro óbolo a la suscripción nacional, ó si hemos de aplicarlo a su objeto en otra forma que nos parezca más conveniente, en lo cual respetaremos ante todo la voluntad de los donantes, si se sirven manifestarla.»

DE ACTUALIDAD

UNA VISITA

De seguro, lector, que más de una vez, con razón ó sin ella, habrás renegado del servicio de ferrocarriles cuando ansiosamente buscaste un asiento en un vagón,—un asiento nunca lo bastante amplio—donde acomodarte, apremiado por las estridentes, por las desagradables campanadas precursoras del inmediato toque de salida; cuando inútilmente has esperado, día tras día, la llegada de un objeto facturado a tu orden, de urgente necesidad, víctima de un irremediable extravío,—accidente rutinario, clásico en el tráfico de las mercancías confiadas al corto y seguro rodar de un interminable tron de carga; cuando has llegado al punto de tu destino con retraso escandaloso, superior al que ya de antemano solemos temer los viajeros; cuando has tenido que trasbordar, recorriendo quizá kilómetros, por causa de los desprendimientos de tierras, de la ruina de túneles; cuando averías en la máquina ó en alguno de los vagones te han obligado a detenerte en el camino...; y en cualquiera de estas circunstancias te habrás sentido justamente mortificado, ya por el desvío de los funcionarios, ya por el abuso de la Compañía.

Sin duda por eso la opinión guarda para las prepotentes empresas ferroviarias sus más severas protestas, y por eso sin duda sus órganos de publicidad suelen, por lo general, fiscalizar implacablemente cuanto aquellas hacen y proyectan, y con el servicio público se relaciona. Es una función de defensa social; es, por lo tanto, una acción meritoria.

Esto nos decíamos anoche, cuando ya la hora de la cena amenazaba dispersarnos; mas de improviso penetraron en la redacción dos caballeros, de mediada edad uno de ellos, cuerpo fornido y apuntada barba de negro color, franco y expansivo el rostro; el otro ya con bastantes años para justificar la blancura de su fino bigote, amoldado a los agudos trazos de su fisonomía, y el encañonado pelo que remontaba la elevada frente.

Algo se ha de sacar de vivir en provincias; todos a un tiempo hemos murmurado: son forasteros.

Ya están los forasteros sentados en nuestro escaño rojo; el más proveyeto, fino de modales como de figura, comienza su explicación, cortando rápidamente ese azaroso momento de silencio en que dos personas, que no se conocen ni saben lo que cada una de ellas va a decir a la otra, se examinan y tratan de adivinarse el pensamiento, de conocer el contrario esfuerzo, por un natural movimiento defensivo.

Aquel señor anciano que usa de la palabra, quiere desvanecer los recelos y las alarmas de la opinión en Galicia, por la prensa reflejada, con motivo del proyectado cambio de horario de trenes. Y de sus labios escuchamos la relación de lo que se va a hacer, conforme a lo acordado por la dirección de la Compañía en vista de los reparos que aquí se han opuesto al anterior proyecto; en la totalidad del actual se aprecian los beneficios que acarreará el nuevo horario a los viajeros de segunda y de tercera clase, hasta ahora encañonados en un mixto que parecía atávica consecuencia de las galeras aceleradas; a los pueblos de la región gallega, pues los coches de la Coruña y Vigo enlazarán directamente en Monforte, como con tan justo empeño solicitaban las corporaciones mercantiles y la prensa de Galicia.

Con datos y gráficos, el citado señor—D. Ricardo Saavedra, jefe del movimiento de la Compañía del Norte—nos va enterando de todas las modificaciones introducidas, razonando la conveniencia a que obedecen, con clara, inteligente exposición.

Y nosotros, que le hemos oído con sumo agrado, al conocer de sus labios, por su cortés ofrecimiento amistoso, los títulos de su personalidad, sentimos un leve amargor de desengaño: en esta de regional castaño sobre la cual escribimos, venimos a constituir una mesa revuelta de leoncillos en Derecho; ¡y nuestro visitante, lector, también es abogado!

Un rasgo del rey

La prensa de Madrid da cuenta de un rasgo del rey que merece ser conocido.

Había salido el monarca de excursión en automóvil, acompañado de los príncipes Raniero y Felipe de Borbón y de su ayudante el Sr. Repullés.

Cuando regresaban a Madrid encontraron en el alto del Guadarrama unos infelices viandantes, dos hombres y dos mujeres, una de las cuales llevaba en brazos un niño de tres meses.

Procedían de la montaña de Santander, y se dirigían a Madrid a pie en busca de trabajo.

Detuvo el rey el automóvil; conversó con aquellos desheredados de la fortuna; se informó de la causa de sus desventuras, y terminó ofreciéndoles su carruaje para conducirlos a la corte.

En el automóvil no había espacio para cuatro personas; pero lo hubo para aquellas dos pobres mujeres, que, empapadas sus ropas por la lluvia y ateridos por el frío sus cuerpos, subieron al coche, llevando el niño en brazos.

En la bajada del puerto, hasta llegar al pueblo de Guadarrama, el rey, que llevaba a su lado a una de las desventuradas, siguió preguntando. Fue un relato de miserias sin cuento, de dolorosos infortunios, el que el monarca oyó de aquellos humildes labios femeninos, que ignoraban a quien se dirigían sus quejas. Sin recursos, sin medios de que valerse, hambrientas, ateridas de frío, venían a Madrid.

El rey sacó cuanto dinero llevaba, reclamó el que tuviesen sus compañeros de viaje, todo ello representaba poco, un puñado de pesetas. Lo que era mucho era la generosidad, la grandeza de alma del monarca asociándose al in-

fortunio, tratando de aliviar a los desgraciados las penalidades del camino.

Así llegaron a Guadarrama sin que las desdichadas mujeres supiesen quien pudiera ser su favorecedor y sospechando a lo sumo que era persona de valimiento a juzgar por el aludo de los pones camineros.

En Guadarrama, en la fonda de Castilla, mandó el rey que se preparase una merienda. De ella participaron todos. Ofreció el rey a las mujeres conducir las hasta Madrid, y éstas dieron las gracias, diciendo que preferían aguardar la llegada de sus maridos, y cuando repetían al monarca por centésima vez las palabras de gratitud consiguientes descubrieron quienes eran sus generosos favorecedores. Unos chiquillos gritaban en la calle:

—¡Viva el rey!

Y las mujeres, mudas de estupor, en el colmo del asombro, siguiendo su primer impulso, echaron a correr, asustadas por lo inverosímil de su aventura. Como volvieron, cohibidas y mudas, no se atrevían a hablar.

El rey se despidió de ellas, prometiéndole auxiliarlas a su llegada a Madrid.

De Galicia

La Junta directiva del Círculo Católico de obreros de Santiago, acordó costear un acto fúnebre por las víctimas del canal de Isabel II de Madrid.

En Bueu se ha constituido una sociedad denominada *Recreo de Artesanos*, que se inaugurará hoy con un baile.

Continúa sin resolver la huelga de pones de Vigo. Se trata de la dificultad para la solución del conflicto en la negativa del contratista a pagar los gastos de huelga.

El jueves falleció en el Hospital de Santiago otro de los heridos por consecuencia de la explosión de la pirótecnica de Villagarcía.

Salieron de Marín para Ferrol los cruceros *Río de la Plata* y *Extremadura*.

En la vecina ciudad limpiarán y pintarán sus fondos.

En Pinheiro de Manso (Portugal) han contratado matrimonio el poeta gallego D. Francisco A. de Novos y la señorita Lola Domínguez López.

El empleado del Gobierno civil de Pontevedra D. Diego Pazos, ingresó en la cárcel por haber injuriado gravemente a una autoridad local.

El nuevo magistrado de la Audiencia de Pontevedra D. Alfredo Sauto salió ayer de Lugo para posesionarse de su cargo.

Los que muoran

En Valejira, Salvatierra, doña Josefa González, hermana del párroco de Fornelos, don Dámaso.

En Vigo, la señorita Irens Teresa Priego, hija del antiguo comerciante Sr. Priego.

En Villadodrigo, el presbítero D. Antonio Sebas Viduero.

NOTAS MUNICIPALES

D. José López solicitó autorización para rebajar el terreno de la entrada a la casa número 6 del lugar de Cristales.

D. Matías Rabaleta interesó que se le autorice para extraer por medio de dinamita, piedra de una cantera que existe al lado del Parque de Artillería.

Durante la semana entrante corresponde inspeccionar los servicios del Asilo al concejal Sr. Alvarez, los del Maceo al Sr. Pérez y los de Consumos al Sr. Arias.

La Comisión de Obras se reunió ayer tarde e informó favorablemente las instancias de D. Juan Castro Mosquera para construir una casa en la vía Sar de las Cuevas, y de D. Andrés Salteras para correr con forma de fachada el solar número 9 de la calle de Borbón. También aprobó el pliego de condiciones económicas administrativas para la subasta que se verificará para la reconstrucción de la alcantarilla de la calle de la Estrella.

DE FERROL

Cultos de la Semana Santa

A causa del mal tiempo, este año resultaron muy desolucidos la mayor parte de los cultos de la Semana Mayor.

A los Oficios celebrados en la iglesia de San Julián asistió la Corporación municipal muy reducida.

A los de San Francisco asistieron nutridas comisiones del Ejército y Armada, presididas por el gobernador militar de la plaza interino, coronel de Zamora Sr. Ruiz Cobellino y comandante general del Arsenal Sr. Morgado.

Después de los Oficios visitaron los Sagrarios las comisiones de Marina y el Ayuntamiento.

También hicieron estación los alumnos de la Escuela Naval, las dotaciones de los buques de la Escuadra y las fuerzas de Infantería de Marina, Artillería y Zamora.

La procesión del Santo Entierro tuvo que retirarse al cuarto de hora de haber salido a causa de la lluvia.

Presidía las comisiones de marina el capitán de navío Sr. Dueto, las del ejército el teniente coronel Sr. Parío y las del elemento civil el alcalde accidental Sr. Fernández López.

Asistieron las bandas de música de Zamora y municipal.

De noche, después del sermón de la Soledad, salió la procesión de los *Caladinos*, la cual no tiene de esto más que el nombre, pues este año los escándalos fueron tan pronunciados como los de los años anteriores.

Gustaron mucho los sermones predicados en la parroquia central por el R. P. dominico Juan Menéndez.

Militares y paisanos

Por cuestión de falda, según se dice, se promovió una reyerta en la calle de San Pedro, entre militares y paisanos, resultando herido de un sablazo el paisano Manuel Taibo.

Obreros sin trabajo

Mañana, a las diez, se reunirán todos los obreros sin trabajo para tratar de remediar la crisis por que vienen atravesando.

Verificarán el acto en el local del Centro obrero.

EL CORRESPONSAL.

22 Abril, 1905.

LA FIESTA DEL TRABAJO

(POR TELÉGRAFO)

Los obreros ferrolanos.—Guardando luto

FERROL 22 (16 h.)

Reunidas las sociedades obreras acordaron no celebrar este año con regocijo alguno la fiesta del 1.º de Mayo, expresando de ese modo el sentimiento que les ha producido la desgracia ocurrida en el tercer depósito del canal de Madrid.

Solamente se abstendrán de concurrir en dicho día al trabajo, asistiendo a dos mítines que se verificarán en el local del Centro Obrero el día 30 del actual y el 1.º de Mayo.

EL CORRESPONSAL

EL DESCANSO DOMINICAL

EL REGLAMENTO DEFINITIVO

La *Gaceta* recibida anoche en esta capital publica el reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo. Reproducimos la parte que se refiere a las excepciones y aquellas en que se ha hecho alguna innovación e interesan, por lo tanto, al público:

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 7.º Se exceptúan de la prohibición del trabajo en domingo, conforme al párrafo 1.º del artículo 2.º de la ley:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción, ya por la índole de las necesidades que satisfacen, ya por razones que determinan un grave perjuicio al interés público ó a la misma industria, a saber:

A. Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público, así como las reparaciones que exijan en su material fijo ó móvil y el estado de las líneas recorridas.

B. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

C. Las líneas telefónicas y las reparaciones que sean indispensables para su funcionamiento.

D. La vigilancia y policía de caminos, canales, acacias y pantanos, y la conservación y reparación de los mismos en caso de perentoriedad.

E. Los arsenales civiles, los diques y los talleres de reparación de buques.

F. Las fábricas productoras de gas ó de fluido eléctrico para alumbrado ó aprovechamiento de energía.

G. Las industrias que tienen por objeto alquilar medios de locomoción.

H. Los establecimientos destinados a la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder.

En esta excepción no se comprenden las tabernas.

A este efecto se entiende por taberna toda tienda, casa pública ó establecimiento donde se vende al por menor principalmente vino ó cualquier otra bebida alcohólica, aunque por excepción se expendan artículos de comer ó de otra especie, y por casa de comidas, la que principalmente se dedica a servir comida, no se expendiendo más bebida que la que comiendo se consume.

Las autoridades cuidarán, por medio de la oportuna inspección, de que no se distraigan tiendas de bebidas ó tabernas combinadas en el mismo local con las casas de comidas ó con las tiendas de ultramarinos.

Sin embargo de lo dispuesto en los párrafos anteriores, los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de reformas sociales, podrán, en las poblaciones de menos de 10.000 almas, autorizar la apertura de las tabernas en domingo, y por el número de horas que estimen oportuno, cuando así lo aconseje la índole del establecimiento y las circunstancias de la localidad.

I. Los establecimientos cuyo trabajo tenga por objeto el aseo, limpieza ó higiene.

J. Las fotografías.

L. La venta de flores, frutas y verduras.

LL. Los transportes de alimentos a domicilio.

M. Las droguerías al por menor, siempre que no expendan más que los artículos de su especial comercio.

N. Los vendedores ambulantes, entendiéndose por tales aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que pasan a transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

O. Las farmacias y los bazares de objetos quirúrgicos y ortopédicos.

P. Las Empresas de servicios fúnebres.

Q. La venta de artículos de comer ó beber en los locales donde se celebran los espectáculos públicos.

R. La venta y distribución de periódicos y revistas, y los kioscos dedicados exclusivamente a dicha venta en cualquier paraje.

S. Las expendarias de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

T. Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.

U. La expedición, carga y descarga de mercancías, así como los trabajos de salvamento y su preparación por las Sociedades ó particulares.

2.º Los trabajos que no son susceptibles de interrupción por motivos de carácter técnico, a saber:

A. Las industrias cuya primera materia trabajada pueda producir un alteración espontánea de no someterla a tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tengan un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

B. Las que reclaman la aplicación continuada de un agente com, por ejemplo, el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

C. Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que ésta sea puesta en función por la acción del agua ó sea esta misma utilizada directamente.

D. Las que, por la índole de las operaciones a que se someten las primeras materias, requieran para su desarrollo y terminación plazos mayores de veinticuatro horas.

E. Los trabajos preparatorios que para el ejercicio de las industrias sea indispensable hacer con un día de antelación.

F. Los servicios de interés especial que puedan afectar la seguridad personal de los obreros ó la general de las explotaciones.

Se hallan comprendidas en las disposiciones que preceden las fábricas de hielo, las de cerveza, las de harinas, las de extracción y las de conservas vegetales.

También lo están las operaciones necesarias en las minas para la reparación y limpieza de máquinas, frenos, cables y planos inclinados; las de desgraso, saneamiento y ventilación de pozos y galerías; las de reparación en los hundimientos; las de conservación de todo el material de saneamiento, y las de transporte mineral, cuando el agente motor en el cable sea hidráulico o eléctrico.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo a las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común. En este caso, con informe del Instituto de Reformas sociales, resolverá el Gobierno lo que estime más justo.

Art. 8.º Se exceptúan, además, de la prohibición del trabajo, conforme al párrafo 2.º del art. 2.º de la ley, los trabajos de reparación ó limpieza, para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales; entendiéndose que sólo se consideran indispensables para este efecto los trabajos de limpieza y reparación que, de no realizarse en domingo, impedirían la continuación de las operaciones de las industrias ó producirían grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto á los establecimientos puramente comerciales.

Art. 9.º Se exceptúan igualmente de la prohibición, conforme al párrafo 3.º del art. 2.º de la ley, los trabajos que sean eventualmente parciales:

1.º Por inminencia de daño, á saber: Los servicios destinados á combatir las plagas del campo.

Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

Las operaciones de dragado en los puertos, de idéntico carácter.

2.º Por accidentes naturales ó por circunstancias transitorias que sean menester aprovechar, á saber:

Las faenas agrícolas, de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, plantación y cultivo, así como para la vendimia, recolección, trilla, acarreo, almacenaje y demás análogas, y todas las que se ejecuten por el dueño ó arrendatario del suelo.

Las faenas agrícolas de cualquier otra clase, cuando accidentes naturales, como lluvias, nieves, etc., hayan hecho forzoso el descanso en otro día de la semana.

Las faenas agrícolas ó industriales que no puedan realizarse más que en épocas determinadas del año.

La asistencia y herraje del ganado.

Las industrias de pesca y de conserva de pescado.

Los mercados, las ferias y romerías, en los sitios, días y horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen por el Gobierno; pudiendo permanecer abiertos los comercios de la localidad donde los mercados y las ferias ó romerías tengan lugar el tiempo que aquellos duren. También podrán establecerse puestos de comidas y bebidas en dichos sitios.

Regulación del descanso

Art. 15. Las asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán la facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que éste no sea de menos de veinticuatro horas, no interrumpidas, por semana, que alternen los obreros en la fiesta dominical y que el obrero cobre su diaria retribución.

Art. 16. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una á 25 pesetas cuando sean individuales; de 10 á 100 cuando se refieran á obreros que trabajen, y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con reprobación pública y multa de 250 pesetas, y las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 25. Cuando se pruebe que la falta ó infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa ó corrección á las personas que resulten culpables en el expediente que al efecto se instruirá, en el que serán oídos aquellos á quienes la corrección haya de ser aplicada.

Art. 26. Conocerán de dichas infracciones ó faltas los alcaldes, quienes instruirán los expedientes oportunos y dictarán los acuerdos ó resoluciones que procedan, previo informe de la Junta local de Reformas sociales.

Art. 27. Para hacer efectivas las multas se empleará el procedimiento que determina el artículo 77 de la ley municipal.

Art. 28. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producido anual quedará á disposición del ministro de la Gobernación, quien, oyendo al Instituto de Reformas sociales, determinará

su inversión exclusivamente en los expresados fines.

Art. 29. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

EL JUEGO EN SANTIAGO

Ayer comunicó el juez de Santiago al gobernador civil que con fecha 17 del actual había acordado la clausura de la sociedad Casino, donde fué sorprendida una partida de juegos ilícitos.

Con este motivo estuvieron ayer á visitar al Sr. Soler y Casajuan dos señores pertenecientes á dicha sociedad, para rogarle que le vantas la orden de cierre.

El gobernador contestóles que no le era posible acceder á la petición porque eso incumbía al juez, que es el encargado de ratificar ó rectificar la orden que él había dictado para el cierre provisional.

GACETILLA TEATRAL EL ABUELO

La honda impresión de grandeza que la hermosa novela dramática de Galdós produce en quien la lee, impresión profunda, intensísima, inabarcable, mantiene viva y despierta la curiosidad por saber si es posible que la misma página de vida llevada al teatro pierda tanto de su belleza que se trueque en algo monótono, frío, pesado.

Por eso *El abuelo* en el escenario es para todos los españoles que no lo han visto, una incógnita interesantísima. El público de la Coruña la ha despejado ayer.

Prescindamos de solemnidades y campanas disquisiciones de estética trascendental y filosofía del arte; no es caso de atrevase con ellas. Consignemos modesta y sencillamente una impresión personal.

El abuelo es quizá la obra más grande del teatro español contemporáneo. Su majestad, su grandeza, su magnificencia, son algo solemne, soberano, intensamente dramático. Aplica artístico de un cerebro maravillosamente ejercitado en esa facultad suprema de hallar en la vida real los destellos de relámpago de las grandes situaciones dramáticas, la obra de Galdós es una inmensa página de realidad, de hermosa y admirable realidad, presentada con la desnudez de su belleza clásica, sin artificiosos adites que puedan envilecerla y empañarla.

Y para que esa belleza sea más grande, su absoluta simplicidad viene á realzarla. Quien haya de verse en el espíritu de referir el argumento de ese drama, podrá limitarse á decir que no es más que el caso de un gran señor viejo y arruinado que, habiendo sabido que una de sus hijas, hijas de su único hijo, muerta ya, es fruto de una flagraza adúltera de su madre, la nuera del gran señor, viene á sus antiguos dominios á tratar de averiguar cuál de las niñas es la legítima y cual la falsa, encontrándose al final con que, mientras la verdadera le abandona indiferente á sus desgracias, la falsa le ama, le acompaña, huye de los demás por seguirle en sus andanzas y le consagra la vida, trocando por la suya de miseria las grandezas y esplendores de la de su madre.

Con ese problema íntimo en el cual tras una emocionante lucha de dudas, investigaciones y conjeturas, los prejuicios, los sueños, los principios heredados y arraigados de D. Rodrigo de Arista Potestad, conde de Albrít, gran señor por los cuatro costados, acerca del honor y la pureza de las razas, vienen á torcerse con estrépito dejando entrar á torrentes la luz del amor, verdad soberana, ha hecho Galdós un drama digno de ser catalogado en lugar preeminente en todas las literaturas más grandes, antiguas y modernas, en la magna, eterna é inmarcescible literatura humana.

No importa que una crítica caminera y rutinaria le saque al paso armada de todas armas con la hojarasca papirera de sus argumentos de comadre que disputa. Por encima de unidades, medidas y efectos, aquellas famosas máximas preceptivas que, como artículos de una ordenanza, nos enseñaban en la Retórica y Poesía de nuestras mocedades, ese drama hondo, es intenso, es sincero, es emocionante, es palpitable de vida y de verdad. Y por si no bastase con ello, como les basta á las mujeres verdaderamente hermosas con su belleza, sin necesidad de aderezarse, *El Abuelo* es además un modelo de factura teatral, propósito para que el público pueda con fruición paladearlo sin necesidad de entrar en disquisiciones estéticas impropias de las grandes colecciones. En él se unen y concilian la hermosa y severa sobriedad del teatro llamado moderno y «le ideas», con cierto retinido, y la belleza un poco facticia y luminosa de efectos y situaciones que tanto aman nuestros públicos y que no podemos negar que impresionan á pesar de todo cuanto tenemos de rutinario.

Y cuando esa honda verdad del desengaño del viejo gran señor que se ve amado y sostenido por la intrusa de su preclara raza de primer caballero de España, llega al público que ha seguido las hermosas situaciones del drama, una emoción más profunda y tan íntima como la que saben producir Sardou, Echegaray, los grandes «chacadores», embarga su ánimo.

El Abuelo es cosa admirable. Los unos y los otros, tíros y troyanos, cuantos de buena fe y con el espíritu abierto le vean, obtendrán de él una impresión artística inabarcable. Dicho sea á escape, sin pretensiones de crítica y para consignar la impresión producida por el drama.

La interpretación que ayer obtuvo, fué en general excelente y muy igual.

El Sr. Fuentes hizo muy bien su difícilísimo papel de Conde de Albrít, quizá el más difícil de nuestro moderno teatro. De su labor de aver sólo pueden hacerse alabanzas justificadas y especialmente de su honrada sinceridad artística que huye de los efectos artificiosos, tan fáciles para el actor y tan prodigiosos en su aplauso.

También como director se conoce su buena mano en la labor de la compañía, que es muy igual y ensayada.

Difícil es juzgar por una noche, pero todos nos parecieron discretos cuando menos, distinguiéndose la señorita Arévalo, que llevó muy bien su papel de nieta intrusa y generosa y el Sr. Colom, que fué muy aplaudido en el de D. Pio Coronado, en el que tanto puso Galdós de su sublimis y dulce ironía mansa.

De los demás poco puede juzgarse pero han producido en general entre el público—que aplaudió mucho y muy calurosamente toda la noche—una impresión grata.

El decorado muy hermoso y adecuado. El teatro brillantísimo en butacas y localidades altas donde no había sitio para un afilador, pero un poco frío de palcos. En general una excelente entrada.

Para hoy *La Zagalá*, de los Quintero.

¿Y por qué no les harán unos trajes decentes á los acomodadores y empleados?

De Obras públicas

Se autorizó á D. José Kiris Ramos y D. Pedro Esmerís Loureiro, vecinos de Barbo, ayuntamiento de Carballo, para construir una casa, un cobertizo, una cuadra, un muro y un pozo, á inmediaciones de la carretera de Coruña á Finisterre, kilómetro 31, y en los kilómetros 90 y 91 para una rampa, un cobertizo y un muro, á donña Antonia Lema Campos y D. Manuel Sar Rodríguez, vecinos de Pereirina, en el término municipal de Cede.

Para construir una casa y una rampa en los kilómetros 17 y 18 de la carretera de Ponte do Porco á Muros, se concedió permiso á D. Rosendo Rilo González y D. Ramón Romero Pan, vecinos de Cambra.

A D. Juan Lourada Lago, de Abegondo, para construir una casa en el kilómetro 11 de la carretera de Hervos al puerto de Fontán.

A D. José Rodríguez García y D. Domingo Antonio Montans García, vecinos de Loiloyo, distrito de Malpica, para construir dos casas, una cuadra, un muro y una rampa en los kilómetros 8 y 10 de la carretera de Portobelo á Malpica, y en los kilómetros 5 y 8 para hacer obras en una casa y construir dos muros, un alpendre y una rampa, á los vecinos de Cances y Goyanes, en el Ayuntamiento de Carballo, D. Santiago Alvarez y D. Francisco Penado Tasende.

Limosnas para los pobres

Relación de las señoras que han enviado donativos para las asociaciones de beneficencia particular Escuelas dominicales, Ropero de los pobres, Conferencias de San Vicente de Paul, Escuela popular gratuita y Patronato de obreros de San José:

- Suma anterior, 1.454 pesetas.
- Señoras doña Juana V. de Rodríguez, 5 pesetas; doña Carolina Cadorniga de Cortijo, 5; doña Balbina Conde de F. Moratón, 5; doña Angela Barcia de Amarello, 50; doña Isabel Santos, 10; doña Rafaela García Sampedro de Hervada, 5; doña Aurora D. Ordoñez y Bermúdez de Castro de Más, 5; D. Faustina Amara García de Santos, 5; doña Elisa Roura de I. Labarta, 5; doña Jesusa Arraiz, 5; doña Juana Sánchez Padín de Montevayo, 25; doña Elena Miranda y Santos, condesa viuda de Priego, 10; doña Genoveva Tenreiro de So moza, 10; doña Matilde Mariñas de Molezún, 5; doña Josefa Rodríguez Ortiz de Zarate y Josefa Calé Sanjurjo, 5; doña María del Pilar Miranda de Rodríguez Diaz, 10; doña Juana Marino de Alonso, 3; doña Genoveva Steio de Alvarez, 5; doña Carmen Rodríguez de Galpe, 5; doña Ana Pérez del Pino de Pan, 5; doña Evarista López de Brandao, 5; doña Justa del Llano y Mendoza y hermana, 5; doña Joaquina F. de San Mamed de Augueira, 250; doña Isidra Núñez de Molezún, 5; doña M. M. de G., 5; doña María Gal de Jiméñez, 5; doña Elena Español y Saravia de Pan, 5; doña María H. Franco, 5; doña Manuela Blanco de Ponte, 3; doña Anunciación Martínez Negrate de Coll, 10; doña Pilar Romero de Ramirez Arellano, 2; doña Modesta Agra Caña de Posse Nicolich, 5; doña Matilde Villar de González Parejon, 5; doña Agustina Saz de Marquina de Varela, 2; doña María Sierra de Valscaral, 5; doña Cristina Villamil de Magdalena, 5; doña Clementina Molezún de Sora, 5; doña Matilde Rodríguez Pastor de Tenreiro, 10; doña Consuelo Sandá de Rodríguez, 5; doña Francisca Maquz de Ponte, 5; doña Isabel Mendizábal de Arenaza, 5; doña Josefa Mora de García Franco, 5; doña Carmen Pérez Dávila Torreira de Toledo y hermana, 5; doña Paulina Diaz de Llorens, 5; doña Beatriz Morán de Suárez, 20; doña Dolores Alinzana de Garrigó, 5; doña Elisa Carrizo de San Martín, 5; doña Manuela Gómez de Castro del Pan, 5; doña Pilar Rey Soane de Berquer, 5; D. Jacoba Quiriga de Cornide, 5; doña Margarita R. de Oronoz, 5; doña Serapia Rodríguez de Torres, 5; doña Josefa Trigo de López, 5; doña Eivira F. Herce Alsina y hermana, 15; doña Matilde Abella Pérez y hermana, 10; doña Emilia Carrucho Becerra de Carrero, 10; doña Eloisa Silva de Muñoz, 5; doña Emilia Atocha de Torrado

5; doña Mercedes Rocha de Ron, 5; doña María de los Reyes Morales de Navarro, 5; doña María Victoria Tapias de Comynge, 5; doña Angela Ruiz de Corredora, 5; y doña Pilar Fernández de la Osa, 5. Total, 1.885'50 pesetas.

Relación de las cantidades recaudadas en las mesas de paterico colocadas en las iglesias durante la Semana Santa:

Santiago.—Jueves, 129'55 pesetas; Viernes, 15.—Total, 144'55.
Santa María.—Jueves, 67'45 pesetas; Viernes, 2'15.—Total, 69'60.
San Jorge.—Jueves, 131'85 pesetas; Viernes, 4'15.—Total, 136.
San Nicolás.—Jueves, 77'80 pesetas; Viernes, 0'35.—Total, 78'15.
Total recaudado, 428'20 pesetas.
El depositario, Alfredo Bermúdez de Castro.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 24 de Abril de 1905.—SALA DE LO CIVIL.—Tuy: D.º Carmen de Castro Pereira con D. Juan Suarez Prosa, sobre interdicto de recobrar la posesión de una finca.—Sarría: D. Luis Rodríguez Vázquez con D. Antonio Pérez López, sobre suspensión de pago de una cuantía.

Audiencia Provincial.—Sección primera.—Coruña: Apelación interpuesta por el acusador Jacinto Iglesias del auto denegatorio del procesamiento de Andrés Suárez, en sumario sobre amonazas y danzas.—Arzobispado: contra Faustino Vázquez Rodríguez y otro, por lesiones.

Sección segunda.—Corcubión: contra Francisco Pérez N., alias Toro, por hurto.—Ferrol: contra Isidro Granda Lláda y otros, por hurto.

Ha sido aprobada la fianza constituida por D. Genaro Muñiz, para ejercer la profesión de procurador en Redondela.

Se recibió en la Audiencia el título de médico forense de Redondela, á favor de D. Manuel Amoco Acuña.

Se dictó sentencia en el pleito procedente del Juzgado de Lalin, seguido entre D.º Carmen y D.º Casiana Barral Ray y D. Juan Silva Abades, sobre dejación de una finca.

Por dicha sentencia se confirma la del inferior y se condena á las apelantes á que reconozcan y respeten al Sr. Silva como dueño de la finca «Raguenga». Se les imponen además las costas de segunda instancia.

Se condenó á José Otero Vialnovo á la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional, en virtud de causa que se le instruyó en el juzgado de Ferrol, por lesiones.

Juan Andrés Figueras Paz, procesado en causa del Juzgado de Corcubión por disparo de arma de fuego y lesiones, ha sido condenado á dos años, once meses y once días de prisión correccional, y á pagar 50 pesetas de indemnización.

Crónica general

El ajenjo en Bélgica

Sabido es el desarrollo alarmante que ha tomado el alcoholismo en Francia. El ajenjo se ha generalizado de modo extraordinario y las estadísticas de consumo alcanzan cada día cifras más considerables. Se han fundado varias sociedades para lograr la extirpación de la plaga del alcoholismo, organizando conferencias para exponer los peligros de la bebida; pero todos sus trabajos vienen siendo infructuosos hasta ahora.

También en Bélgica ha comenzado á producir alguna inquietud el ajenjo; poco á poco ha ido penetrando en el país, y en los últimos años se han consumido cantidades importantes. Ante el peligro que supone el desarrollo de una bebida que tantos estragos produce en el organismo humano, la Cámara de Representantes ha adoptado una medida enérgica: en lo sucesivo nadie beberá más ajenjo.

A propuesta del diputado liberal Sr. De Vigne, abogado, regidor de Gante, se ha aprobado una ley, cuyo único artículo dice así:

«Queda prohibida la fabricación, el transporte y la venta de todo licor que contenga esencia de ajenjo (ajeno), bajo la pena de 25 á 500 francos de multa y prisión de ocho días á seis meses, ó de una sola de estas penas.»

La Cámara, votó el proyecto, puede decirse, que por unanimidad, pues solo tuvo dos ó tres votos en contra.

Justicia inglesa

La justicia inglesa tiene fama de recta, por inspirar sus decisiones en la más estricta imparcialidad, sin que le impongan la jorjafía social de las personas sometidas á su jurisdicción.

Los magistrados, orgullosos de su profesión y penetrados como pocos de la importancia de su misión, procuran siempre, por regla general, continuar la tradición de sus antecesores. Ejemplo de esto es el fallo dictado recientemente por uno de los jueces de Londres, en un juicio verbal seguido contra el *chauffeur* del duque de Tife, yerno del rey de Inglaterra. Dias pasados, guiando un automóvil, lo llevaba á una velocidad de 35 kilómetros por

hora: lo vió un *politieman*, que apuntó el número del carruaje y lo denunció al Juzgado. En el acto de la vista el juez recordó al *chauffeur* que el reglamento prohibe una marcha superior á 30 kilómetros por hora, y que, por lo tanto, lo había infringido.

Alfredo Lillywhite—que así se llama el *chauffeur*—contestó tranquilamente que sabía todo esto; pero que dió mayor velocidad al automóvil porque está al servicio de la familia real.

El juez le dió las gracias por haberle comunicado esta noticia que no le había preguntado, y á continuación le dijo que precisamente por el empleo que tenía estaba más obligado que cualquier otro *chauffeur* á observar el reglamento, y en su consecuencia le impuso el máximo de la pena, y Lillywhite todo apenado tuvo que pagar seis libras esterlinas de multa.

EL HORARIO DE LOS TRENES PROPOSICIONES DE LA COMPAÑIA

El director de la compañía de los ferrocarriles del Norte ha dirigido al presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad la siguiente carta:

«Muy señor mío: Cuando se proyectó el servicio de trenes vigente en la actualidad, se concertó en Monforte el cruce de los trenes corraos al objeto de establecer comunicaciones rápidas y directas entre Vigo-Coruña y viceversa.

No obstante las razones expuestas por escrito y de palabra al entonces director general de Correos Sr. Monares, que abonaban la bondad del proyecto, se ordenó á la Compañía estudiar nuevas marchas bajo la base de salir de Madrid á las 19, de la Coruña á las 10, con lo cual claro está, que hubo de trasladarse el cruzamiento de aquellos trenes á la estación de Lujosa.

Paralelamente en nuestro anterior propósito, al estudiar el servicio de trenes para el próximo verano hemos tomado como base del de la línea de Galicia, el cruce de los corraos en Monforte y, además, la admisión en los mismos de los viajeros de las tres clases, no explicándose satisfactoriamente el por qué de la oposición que hace al proyecto la prensa gallega que clama á diablo, porque no se aprueba interin los corraos no admitan las tres clases de viajeros y quedé los cruces en Monforte, cuando, como queda dicho, eso es precisamente lo que hacemos puesto que el correo descendente llegará á Monforte á las 15 horas 21 minutos y saldrá á las 15 horas 59 minutos y el ascendente llegará á las 14 horas 45 minutos y saldrá á las 15 horas 30 minutos.

Se ve, pues, que la opinión pública, representada por la prensa, está, ó mejor dicho, debe estar satisfecha en sus aspiraciones que son las que quedan apuntadas.

Las mejoras del servicio proyectado, con relación al vigente, no son solo las indicadas, para las combinaciones entre Monforte y Coruña, puesto que por efecto de la conjunción de los corraos en aquella estación, los viajeros de segunda y tercera clase serán admitidos en todas las estaciones de dicho trayecto pero como V. comprenderá, no puede generalizarse el transporte de estas clases de viajeros de y para estaciones entre sí, sino para recorridos superiores á 100 kilómetros, disposición que, como queda dicho, no será aplicable al trayecto Coruña-Monforte y viceversa.

Se establecen, además, dos trenes tranvía, uno saliendo de Coruña á las 15'50 horas para llegar á Curtis á las 18 horas y otro que saldrá de Curtis á las 18'25 horas para llegar á Coruña á las 20'20 horas y otros dos más saliendo de Betanzos á las 8 horas llegando á Coruña á las 8'50 horas y otro que saldrá de Coruña á las 20'50 horas para llegar á Betanzos á las 21'50 horas.

Circulará, además, un tren expreso cuatro veces por semana que saldrá de Coruña á las 14 horas 40 minutos llegando á Madrid á las 12 horas 55 minutos del siguiente día, y otro que saldrá de Madrid á las 17 horas 40 minutos para llegar á Coruña á las 14 horas 38 minutos, combinando en Lujosa el procedente de Coruña con el destinado á Gijón y viceversa, en general, todos los trenes de viajeros tienen combinación en Venta de Baños para Madrid y línea Norte.

En el proyecto que tenemos estudiado, los trenes corraos invertiran en su recorrido más tiempo (cuatro horas cincuenta y cinco minutos en sentido hacia Coruña y dos horas cincuenta y seis minutos hacia Madrid) que hoy.

Este exceso de duración del viaje reconoco por causa satisfactoria las reclamaciones de la opinión y las indicaciones que diferentes veces nos han sido hechas por las OBRAS PÚBLICAS para mejorar de un modo considerable, la situación de los viajeros de 2.ª y 3.ª clase, hace mucho tiempo preteridos, bien contra nuestro deseo, de los trenes corraos, á los que, como sabe V. Centro, nos hemos visto obligados á asignar velocidades on que reduciendo su composición nos obligaban á transportar en ellos, solamente á los viajeros de 1.ª clase.

Dando, pues, oídos á esas manifestaciones nos hemos impuesto el sacrificio pecuniario que supone el establecimiento de un tren expreso entre Madrid-Coruña-Gijón y viceversa, cuatro veces por semana durante el verano y dos durante el invierno para el viajero de primera clase, al objeto de que disminuyan las actuales velocidades del tren número 11 y aumentando sus paradas reclamadas una por las mismas localidades y otras por Orens públicas y aun por la Dirección general de Correos, nos permitiera aumentar la composi-

COLLEION de EL NOROESTE 16

de A. MATTHEY

El Rey de los Mendigos

La sala estaba más desocupada que cuando el supuesto manco la había dejado. Ya no quedaban más que los hortelanos de *juerga* que habían devorado los pollos... elásticos que Luisa había hecho pasar con una destreza infantil, del corral á la cocinera.

Los hortelanos habían llegado precisamente á ese momento psicológico, en que las gentes de su clase, bajo las excitaciones del vino, cantan con voz tan aguardentosa como desafiada y tumbona coplas de taberna ó romances idiotas de esiego.

Luisa, que había casi concluido de servir aquella suculenta comida, sentada en una silla, esperaba que la llamaran de nuevo.

La tabernera arreglaba sus cuentas del día. Un esposito humo de tabaco, pero que no recordaba en nada, los perfumes de la Habana, oscurecía la luz y llenaba la atmósfera.

El momento era favorable para no llamar la atención de los consumidores, ni de la tabernera, que poco ilustrada, no sabía sus cuentas, y sus sumas, sino por un milagro de voluntad... y de avaricia.

Sin embargo, levantó la cabeza cuando entró La Savonnette.

—¡Callé!—dijo—el señor Monton!

El tono de esa exclamación no carecía de cierta amabilidad.

Se comprendía que entraba un parroquiano formal.

Luisa que lo había visto entrar al mismo tiempo que su ama, se ruborizó un poco, pero sin dejar por eso de dirigir al guardián de los locos una de sus más dulces miradas.

—¿Es hoy vuestro día de salida?—añadió la tabernera.

—Sí por cierto... como veis, y lo aprovecho segun costumbre para venir á saludaros y decir unas palabritas... á vuestro villiño Beaujolais. ¡Ah soy muy constante en mis aficiones!

Y una mirada de reojo fué á encontrar la sonrisa de Luisa, que se había levantado y le contemplaba con las manos en las caderas, en una postura original y excitante que hubiera tentado el pincel de un pintor.

—¡Farsante!—murmuró la vieja.—¿A mí no me la dais. No venís por mi Beaujolais, sino por mi Luisa. ¡Pero no sois el único!

—¡Qué diantre! lo uno no perjudica á lo otro—dijo La Savonnette acariciando las patillas que adornaban su fisonomía de zorro en acocho.

Los bigotes estaban prohibidos en casa del doctor Barthold.

—Sí, sí, bien sabe engatusar, y vos tampoco la disgustais... Pero, en fin, eso es cuenta vuestra, y con tal que la veta prospere... lo demás no me importa. Vamos, muchacha, una botella de Beaujolais al señor Monton.

—Y dos vasos—añadió éste con galantería.

La tabernera volvió á sus cuentas.

Luisa alcanzó una botella de las que tenía el encargo de cubrir todas las mañanas de polvo y telarañas, cogió dos vasos y fué á colocarlo todo sobre la mesa ante la que se había instalado. La Savonnette, en el ángulo más retirado de la ahumada sala.

Aunque Luisa hubiese acogido á su conocido con una dulce mirada y una linda sonrisa (verdad es que todas sus sonrisas eran lindas), no tenía ese aire francamente alegre de una mujer contenta, sin preocupación ninguna.

—Y bien, hija mía, qué tienes?—le preguntó La Savonnette llenando los vasos.

—No te esperaba esta noche—replicó la criada, con los codos apoyados sobre la mesa y el rostro en sus manos.

—Y no obstante, es mi día de salida...

Luisa se calló.

La Savonnette la miró fijamente.

—¿Te incomoda que haya venido?

—No digo eso.

—¡No... pero lo piensas!

—Te dire... No siempre estoy libre...

—Sobre todo esta noche, ¿eh?

—Sí, tengo que hacer un recado.

—Un recado... ó una cita.

—Te engañas... Un recado...

—¿No puedes dejarlo para mañana?

—Imposible.

La Savonnette hizo un gesto de impaciencia.

—¿Y si yo estuviese celoso?

Luisa se encogió de hombros.

—¡Harías mal!—le dijo.

—Es que necesito hablarla.

—Vivise... mañana.

—No estoy libre, ya lo sabes, y lo que tengo que decirte no tiene espera.

—¡Bah! ¡bah! ¡tonterías!—dijo Luisa.—Ya me lo dirás otro día.

—No por cierto—repuso el asociado del padre Gigogne,—sino cosas muy formales! Para decir esto había tomado un aire grave y misterioso.

ción de este tren para hacerle accesible a los viajeros de segunda y tercera clase que podrán verificar su viaje en 19 horas 56 minutos...

En otro orden de consideraciones, si comparamos los correos de Asturias y Galicia con los de Sevilla y Barcelona, por ejemplo, tendremos que, no obstante el menor movimiento de viajeros que se observa en estas, particularmente en la temporada de verano, el mejor perfil de dichas dos líneas comparado con el accidentado de las de Segovia, Asturias y Galicia...

De usted atentos. s. q. b. s. m., El Director de la compañía.

Todo esto le ha parecido muy bien a la Cámara de Comercio de la Coruña, como nos parece a nosotros cuanto pueda redundar en beneficio de los intereses regionales; pero creemos que nada se hará con esas reformas mientras no se traiga a esta línea un material moderno, que sustituya al anticuado y deficiente de que hoy dispone la Compañía del Norte.

EL PUERTO

Entraron: el día 21, los vapores Alfonso XIII, de Santander; Melión González, de Barcelona; Cabo San Martín, de Bilbao; y Antonio Roca, de Vigo, con carga general; y el balandro L'Ogre, de Camaret, en lastre.

El día 22, los vapores Juanita, de Ferrol, y Marius, de Burdeos, con carga general. Se despacharon: el día 21, los vapores Melión González, para Ferrol; Antonio Roca, para Santander, y Alfonso XIII, para la Habana, con carga general.

El día 22, los vapores Juanita, para Gijón; Cabo San Martín, para Carril; Marius, para Burdeos; Graña, para Cádiz, y el pailebot Luis Cadarso, para Corcubión, con carga general; y el balandro L'Ogre, para Santa Eugenia de Riveira, con lastre.

Del vapor Melión González, se desembarcaron 650 sacos de cebada, 50 cajas de jabón, 25 bocoyes de vino y 10 castas de naranjas.

El vapor Alfonso XIII condujo para la Coruña a los pasajeros don Miguel Adolfo, don Andrés Hermida y don José P. Gayoso, su señora y un niño.

Crónica local

En la mañana de ayer contraieron matrimonio en la iglesia parroquial de San Nicolás el joven comerciante de esta plaza don Jorge Navarro y la bellísima y elegante señorita Josefina Espartero.

Apadrinaron a los contrayentes el padre del novio y la madre de la novia. La boda se celebró en familia a causa del reciente luto de la novia.

Los recién casados, a los que deseamos una inaeabable luna de miel, salieron ayer para San Pedro de Oza, donde pasarán una temporada.

El presbítero D. Arsenio Lorenzo Barreiro nos ha aplicado hidégenos constar que no se le dirigió invitación alguna para predicar el sermón de La hora santa, no debiendo de extrañar que no ocupase la Sagrada Cátedra a la hora designada para dicha disertación.

La «Corporación humanitaria de bomberos de la Coruña» celebrará junta general a las cuatro de la tarde de hoy en el salón bajo de la Casa Ayuntamiento, con objeto de discutir el reglamento y nombrar junta directiva.

Hemos recibido el primer número del semanario festivo Coruña Risueña que empezó a publicarse ayer en esta capital bajo la dirección de D. Jenaro Mariñas.

Correspondemos atentamente al saludo que dirige a la prensa y le deseamos muchas prosperidades y larga vida.

Hoy, como hemos anunciado, reanudará sus conciertos en el Relleno la brillante banda de música de Isabel la Católica.

Tocará de seis a ocho de la tarde, en que el paspo está más animado, y ejecutará el siguiente programa: Pasadoblo de la zarzuela El húsar de la guardia, Jiménez y Vives; vals Boston Visión, Berger; intermezzo de la zarzuela Los bohemios, Vives; prólogo de la ópera Meftistofele, A. Bito; jota aragonesa El guitarrero, Fernández; y pasadoblo de la ópera Pan-fan de la Toulpue.

La noche del 17 del corriente promovieron una reyerta los mozos de Villarube (Cadeira) José Amado, Ramón Rodríguez y Manuel Bouza. Este último recibió un tiro en la parte superior del muslo izquierdo, yendo a alojarse en la sala de la iglesia del mismo lado.

La guardia civil del puesto de Cadeira detuvo a los autores de la agresión y los puso a disposición del juez de aquel partido, quien ordenó su ingreso en la cárcel.

En el mercado de cereales celebrado ayer en el Campo de la Leña se cotizó el ferrado de habichuelas a 7'50 pesetas y el de maíz a 4'75.

D. Benito Valcarlos, representante de la fábrica de galletas J. San Román, de Oviedo, envió ayer al alcalde dos cajas de galletas finas para que las distribuya entre los acogidos en el Asilo.

En la retorta de la fábrica del gas han sido quemados ayer 150 kilos de carne de cerdo, que estaba atacada de cisticercus.

Ayer por la mañana se reunió la Junta municipal del Censo y acordó estimar 32 reclamaciones que se presentaron pidiendo la inclusión de varios vecinos.

El Capitán general del Departamento de Fe-

rol, informó desfavorablemente las instancias de D. Andrés Armada Pereira y D. Nicolás López Altesor, solicitando la concesión de dos trozos de playa para construcción de otras tantas fábricas de salazón, en Carnio (Ortigueira).

Ayer telegrafió el gobernador civil al ministro de la Gobernación, interesándole el pronto despacho del proyecto de saneamiento de la Coruña.

Desde el próximo día 24 empezarán a hacer ejercicios de tiro al blanco, en el Campo de la Estrada, los reclutas de infantería incorporados a filas últimamente.

El gobernador civil telegrafió ayer al alcalde de Padrón, ordenándole que compruebe si son ciertas las denuncias hechas por un colega local respecto al juego en las sociedades de recreo de aquella villa.

Se dispuso que sean conducidos a la cárcel de Ferrol Carmen Loureiro, a la de Pontevedra Arturo Yáñez, y al penal de Chinchilla Valentín García.

El gobernador civil aprobó ayer el reglamento de la nueva sociedad El Recreo, constituida en la Coruña.

La revista de prisiones militares que debía verificarse ayer en el cuartel de Alfonso XII no se llevó a cabo por no haberlo solicitado ningún individuo penado.

El día 28 del corriente se celebrarán en la Comandancia de Marina exámenes para patrones de cabotaje y pesca.

El lunes se posesionará de su nuevo destino en la Diputación provincial, el que fué hasta ahora oficial del Gobierno civil, D. José Badía Alvarez.

Para la vacante que deja éste ha sido nombrado D. Manuel Iglesia Pacio, presidente de la «Federación regional gallega de licenciados del Ejército y la Armada.»

El gobernador civil impuso 10 pesetas de multa al posadero José Fernández Carvajal, por no comunicar diariamente el alta y baja de viajeros ocurrida en su casa.

Ha sido estimada por el gobernador civil la alzada interpuesta por D. Francisco Iglesias y en su consecuencia revocado el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, por el cual se denegó a aquel señor permiso para ejecutar obras en las casas números 25 de la calle de la Barrera y 7 de la Angosta de San Andrés.

Manuel Fernández Vales maltrató ayer noche en la calle de Atocha Alta a Raimundo Utero Ray y le produjo varias contusiones en la cara, de las cuales fué curada en la Casa de socorro.

Por el ministerio de la Gobernación se dictó una real orden denegando a don Vicente Eiras y don Ignacio Rey, la declaración de utilidad pública del manantial denominado «Burga», en el lugar de Gomeán, término de Teo.

Se comunicó a la Junta de gobierno y patronato de médicos titulares que un concejal del ayuntamiento de Laxe ha interpuesto recurso de alzada contra un acuerdo de aquella corporación, denegando la prórroga del contrato al médico don Francisco Santos.

El joven José Villa tuvo la desgracia ayer noche de que al apearse de un ripot de Cabrera, le pasara una de las ruedas del vehículo por encima del pié derecho, por lo cual tuvo precisión de pasar a curarse al Hospital, donde le dieron nueve puntos de sutura.

La limpieza del calzado

Un elegante y bien montado salón para la limpieza del calzado se inaugurará hoy en el Cantón Grande, número 5, bajo.

Es este un establecimiento que nada deja que desear y que por sus condiciones puede competir con los mejores de París, Madrid, Barcelona y otras capitales importantes.

Viene este salón, el primero que se instala en la Coruña con todos los adelantos modernos, a llenar una necesidad que ha tiempo se dejaba sentir y que el público ha de agradecer por las comodidades que le reporta, pues además de estar servido por hábiles dependientes reúne la ventaja de la economía (15 céntimos por limpieza), no obstante el empleo que se hará de excelentes botines y cremas adquiridos directamente de las más acreditadas fábricas del extranjero.

Celebramos de todas formas el establecimiento de esta industria que representa un progreso para la Coruña.

HELADOS.—Desde hoy se sirven todos los días en el «Café Méndez Núñez» a pesetas 0'60 los grandes y 0'30 los chicos.

SULFATADORES

VIUDA DE H. HERVADA REAL, 14

Lechería moderna, Fuente de San Andrés, 26.—A todas horas leche pura y fresca, de la montaña, a 40 céntimos litro. Se sirve a domicilio.

HULES Y LINOLEUM

VIUDA DE H. HERVADA REAL, 86

¿Dónde a bañarse va tanta hsmosura? ¿Qué playa va a sentirse tan dichosa? —Yo a bañar sólo voy m' donadura c n el Licor del Polo, ¡Bella Rosal

Banquetas para iglesia

VIUDA DE H. HERVADA REAL, 77

Zarzaparrilla de Bristol. El soberano purificador de la sangre! El depurador más eficaz que se conoce. Remedio benigno y seguro.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial) Política

El viaje del rey al extranjero.—El casamiento del rey MADRID 22 (13'30 h.)

El ministro de Estado, Sr. Villaurrutia, confirió hoy con el Sr. Villaverde sobre el viaje del rey al extranjero.

El Sr. Villaurrutia dijo a los periodistas que nada había acordado respecto al casamiento del rey.

Añadió que duda que después del viaje del rey a Londres vongan a Madrid el duque de Connaught y su hija.

El viaje de Cobián

MADRID 22 (13'50 h.) Algunos periódicos dijeron hoy que el ministro de Marina, Sr. Cobián, se proponía visitar las colonias del Muni, Guinea y Rio de Oro.

El Sr. Cobián negó que tuviese el propósito de realizar tal viaje.

Una visita de inspección

MADRID 22 (13'50 h.) El ministro de Hacienda, Sr. García Alix, en vista de las denuncias recibidas sobre las irregularidades que se cometen en la delegación de Oviedo, ha ordenado que el inspector del ramo que se encuentra en León se traslade inmediatamente a Oviedo para inspeccionar aquella delegación de Hacienda.

Sobre la crisis

MADRID 22 (11'15 h.) Recogiendo El Globo los rumores de crisis total que circulan para cuando el rey regrese de su excursión a Extremadura, opina que sucederá lo mismo que ocurrió al regreso de Valencia.

La apertura de las Cortes

MADRID 22 (17'30 h.) El Economista aboga por la apertura de las Cortes para aprobar el importante proyecto de auxilios a la marina mercante, que se halla pendiente de discusión en el Congreso.

Pide que en este asunto se oiga la opinión de las casas argentinas que mantienen relaciones comerciales con España.

Manifestación obrera

Por las víctimas del Canal—Orden de la manifestación MADRID 22 (14'45 h.)

Mañana se verificará la anunciada manifestación obrera para depositar varias coronas en las tumbas de los obreros muertos en el hundimiento del tercer depósito.

El orden que seguirá la manifestación es el siguiente:

En primer término marcharán las carrozas con las coronas.

Después irán los representantes de las sociedades obreras, de los comités socialistas y de las federaciones del trabajo y los gremios con sus respectivas banderas onuladas.

Frente a la Plaza de Toros se disolverá la manifestación, desfilando ante las coronas. Estas serán llevadas al Cementerio por las comisiones.

Conferenciación sobre la manifestación

MADRID 22 (13'30 h.)

Hoy conferenciaron con el Sr. Villaverde los Sres. B-sada y conde de San Luis, respecto a la manifestación obrera que se verificará mañana.

El diputado Inglés

MADRID 22 (17 h.)

El diputado obrero Sr. Inglés, que se halla en esta Corte, concurrirá mañana a la manifestación.

Extranjero

Dimisión de Delcassé

MADRID 22 (10'45 h.) Telegrafían de París que se ha confirmado la noticia de la dimisión del ministro de Negocios extranjeros de Francia, Mr. Delcassé.

El jefe del Gobierno Mr. Rouvier, le ha rogado que la ratifiquera, pues de insistir en ella provocaría una crisis total.

M. Delcassé ha aplazado por 24 horas la resolución definitiva.

Los barcos rusos atacando a la isla Formosa

MADRID 22 (10'45 h.)

Comunican de Gibraltar que el buque almirante de la escuadra inglesa del Atlántico ha transmitido un despacho por medio de la telegrafía sin hilos anunciando que la escuadra rusa del Báltico ataca la isla de Formosa.

Asegúrase que allí establecerá su base de operaciones.

Manifestaciones de Besada

El próximo Consejo.—El viaje regio.—La presidencia de la Diputación.—El descanso dominical. MADRID 22 (13'30 h.)

El ministro de la Gobernación manifestó que reina tranquilidad completa en todas las provincias.

Dijo que hasta que el rey haya regresado de su excursión a Extremadura, no habrá, probablemente, Consejo de ministros.

Añadió que hoy visitó al Sr. Villaverde para ultimar los detalles del viaje.

Confirmando que el marqués de Ibarra presidirá la Diputación de Madrid.

Insistió en afirmar que se ha ajustado en la redacción del reglamento para el descanso al informe del Consejo de Estado, donde todos los partidos están representados.

Dice que ignora la actitud de ciertos conservadores contra el reglamento.

Varlas noticias

Las procesiones de Semana Santa MADRID 22 (10'45 h.)

En todas las provincias salieron ayer las procesiones, sin que se hubiesen registrado incidentes desagradables.

En Bilbao la lluvia impidió que saliese la procesión del Entierro.

En Logroño asistieron a la procesión solo dos concejales monárquicos.

Los republicanos protestaron por haber concurrido éstos.

En Huesca el terrible frío que se siente ha deslucido las fiestas.

En favor de los obreros de Cartagena MADRID 22 (17 h.)

El diputado Sr. Inglés conferenciará con el ministro de Hacienda para interesarle en favor de la pronta terminación del muro de contención del río Segura, y la realización de otras obras que resolverían la crisis obrera en Cartagena.

El Sr. Inglés esperará la llegada de comisiones del Ayuntamiento y de las sociedades de trabajadores de Cartagena, para gestionar que se dé mayor impulso a las obras.

El descanso dominical MADRID 22 (23 h.)

La sociedad de periodistas hallase reunida para tratar del descanso dominical en lo que se refiere a la prensa.

Con igual motivo hallábase reunidos en la redacción del Heraldo los directores de los periódicos.

El balance del Banco MADRID 22 (23'25 h.)

Según el balance semanal del Banco de España, aumentaron las existencias en plata 334.783 pesetas.

Disminuyeron: el oro, 308.320 pesetas, y los billetes, 813.310.

Notas útiles

Indicaciones religiosas

Santos de hoy.—Jorge y Gerardo. Santos de mañana.—Fidel, Gregorio y Leoncio. Corte de María.—Nuestra Señora de la Luz en San Andrés.

Cultos

Iglesia de San Jorge.—Función del Santo Patrono de la parroquia. A las doce de la mañana de hoy se celebrará la misa solemne quedando S. D. M. de manifiesto hasta las seis de la tarde en que se hará la reserva.

Movimiento de población

Día 22.—Nacimientos: Estrella Piñero Castro, Víctor López y Natalia Prieto Valdés. Defunciones: Sor Antonia Zamorano Escobedo, 78 años (debilidad senil); María Naya, 67 años (álgebra del estómago). Matrimonios: Jorge Navarro Mosquera con Josefina Esperante Sisto.

Llegada y salida de trenes

Salida.—Correo expres, a las 10 de la mañana; mixto a Madrid, a las 6'47 ídem; mensajerías (lleva viajeros), a las 18'47 tarde; tranvía a Betanzos, (días festivos, 1. y 15 de cada mes), a las 7'40 mañana; tranvía a Betanzos, a las 10'50 tarde.

Llegada.—Correo expres, a las 16'30 tarde; mixto de Madrid, a las 21'40 tarde; mixto de León, a las 10'20 mañana; mixto de Betanzos, a las 10'10 tarde.

Los viajeros que condue el mixto de Madrid, tienen que trasladar en Monforte al tren correo, para llegar antes a La Coruña.

Llegada y salida de coches

Salida de la Coruña.—Para Santiago: Ferrocarriliana 12'20 mañana (correo), y 8 tarde; competencia, 5'30 tarde, diaria; para Corcubión, a las 5 de la tarde, y para Carballo, a las 12 de la mañana; para Betanzos, 5 tarde para Sada, 3 y 4 tarde.

Llegada a la Coruña.—De Santiago: Ferrocarriliana de 4 a 6 de la mañana y 6 a 7 de la tarde; competencia 4 mañana, diaria; de Corcubión, 10'12 de la mañana de Betanzos, 9 mañana; de Sada, 9'30 a de la mañana de Carballo, 8 1/2 de la tarde.

Servicio de correos

Entrada.—Santiago, 6'45; Ferrol, 10'45; Corcubión, 11'15; Expres de Madrid, 16'55; Mixto de Madrid, 18'00. Salida.—Santiago, 12'15; Ferrol, 14'30; Corcubión, 19'30; Expres de Madrid, 9'15; Mixto de Madrid, 18.

Horas de servicio en la oficina.—Lista, de 6'30 a 8'30 y 10 a 13; certificados, de 7'30 a 8'30 y 14 a 16'30; reclamaciones de 10 a 13; valores declarados, de 10 a 13; apartados durante las horas indicadas para los demás servicios. Salidas de carteros, a las 8, 12'15 y 18'30; recogidas de buzones, a las 10'30 y 21.

Nota.—Las correspondencias oficial y pública deberán presentarse, la primera en esta oficina, y depositar en el buzón de la misma la segunda, lo más tarde diez minutos antes de la salida de los correos.

A la llegada del mixto se cerrará la caja durante 6 minutos.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática de Fuentes.—A las tres y media de la tarde, El octavo no mentir y La cuerda floja.—A las nueve de la noche, La sagala.

ANUNCIOS

Barca española Tula Se vende la barca Tula, de la matrícula de Cartagena, de 600 toneladas de carga con clase 1.ª, cuyo buque se halla aporrechado de todo y dispuesto para navegar fundeado en la ría de Ferrol frente a Barallobre.

Para otras informaciones y precio dirigirse a D. Julián Martínez, Marina 24.—Coruña.

Ocasión! Preciosa jardinería de cuatro asientos, recién construida, y limonera nueva.—Pueden verse en las cocheras de Sojo, calle Juana de Vega 23-bajo.

Fiesta en Mera

El domingo 23 se celebrará en Mera la gran fiesta que todos los años celebran los entusiastas jóvenes de aquel cercano y pintoresco pueblecito.

Este año, como todos, se rendirá allí cumplido homenaje, evidenciándose una vez más una fe que no decae y un buen humor que no se amortigua tampoco.

Al amanecer del día indicado se elevarán varios cubos de bombas, y a las siete de la mañana una gaita gallega recorrerá aquel pueblecito ejecutando la alborada de Veiga.

Por la tarde habrá bailes amenizados por una música, disparándose gran cantidad de bombas, quemándose varias piezas de fuego y elevándose profusión de globos, iluminación a la veneciana, giras marítimas, etcétera, etcétera.

Con este motivo habrá comidas a cualquier hora del día en el espacioso sitio La Perla, con prontitud, aso y economía.

No es mucho suponer que concurrirán la vecino pueblo de Mera numerosas personas de esta localidad. Al efecto hará viajes todas las horas del día y hasta las diez de la noche el hermoso vapor Galicia.

Imágenes de escultura

Para IGLESIAS, CAPILLAS Y ORATORIOS desde 30 céntimos de altura hasta dos metros.

Hay todos cuantos santos se deseen. Se reciben encargos de las imágenes que no existan en almacén, para servirlos en un plazo de veinte días.

CAPILLAS, REPISAS, ORATORIOS Y ANDAS se hacen del tamaño que se desea.

Sacras, viacrucis, crucifijos, cuadros religiosos de todos tamaños, etc., etc.

Por correo se mandan precios a quien lo solicita.

Se pintan y arreglan imágenes y crucifijos por deteriorados que están.

Casa de Soedo, S. Andrés, 15, Coruña

Vacunación

de ternera Tr. tamizante Anti África. Orzán 64.

Monas de Pascua

ESPECIALIDAD DEL DIA DE HOY PASTELERIA CASA PELLETIER CONFITERIA CARBURO DE ARCADE DE LAFORET Y COMPAÑIA

Precios por tonelada, pta. 500 peso neto. 11. por menor cantidad, pta. 0'55 kilo neto. En bultos de 66, 40 y 30 kilos, rebajan por tara 4 kilos en los de 66 y 2 kilos en los de 30 y 40.—Envases gratis y pagos al contado. Representante en la Coruña con depósito FERNANDO ALBA.—Cordonería, 12

ALFARERIA, MANUEL VILLAR BABIO.—Cemento Espada, calces, yesos, azulejos, cañerías, sifones, w.c., watercloset, y todo lo concerniente al ramo. Orzán 72.—Coruña, Ventas por mayor y menor, Entrallas, 3, La Coruña.—Secursal, Monelos, 15.

LOS MAESTROS D OBRAS Y CONTRATISTAS.—Cementos, hidráulicas, calces y yesos en partidas.—Marcelino Suárez.—La Coruña.

EDICO LOSADA ARGENT: Siete años práctica Hospital Santiago. Coarrita especialidad niños de 10 a 12. Damas, 8.—Duplicado.—1.

CURACION DE LOS NINOS.—Tos de los niños: Coqueluche, Catarro de los niños, etc., etc.; se cura radicalmente con el Anticatarro Roselló. Frasco, una peseta.—De venta en todas las farmacias, y en Ferrol, señora viuda de Barreiro é hijos y don José San Román.

Depósitos en la Coruña, droguerías de los Sres. Villar y Boscana.

Consulta de la vista

DOCTOR GRADAILLE CANTÓN GRANDE, 13 10 12 m.—Obreros, 12 m.—Pobres, 2 t.

J. Cancela Leiro

MÉDICO CIRUJANO Especialista en enfermedades de la Matril Consulta general: de 11 a 1. Consulta especial para las enfermedades de la Matriz: de 3 a 5. CALLE REAL, N.º 23, SEGUNDO PISO

Alfredo de la Fuente, Librería y papelería. Cantón Pequeño, 13. LA CORUÑA

CENTENARIO DEL QUIJOTE Cuidados bibliográficos.—Edición del Quijote, facsimile de la impreza en 1608 en Madrid por Juan de la Cuesta.

LA EQUITATIVA

COMPRA Y VENTA MERCANTIL DE OTERO Y MOSOSO RIEGO DE AGUA, 24.—Coruña Dinero por alhajas y efectos.—Al público. Como principio de año hemos acordado hacer grandes ventajas. Como ser, en lotes de 25 pesetas a 100 se cobra solamente el 3 por ciento, lotes que excedan de 100 pesetas se cobra el 2 por ciento, máquinas y colchones, convencional. También tenemos en venta alhajas, repes y efectos, todo completamente de ocasión.

Se compra oro y plata vieja PROFESORA.—Enseñanza elemental y superior. Lecciones a domicilio. Clases de Piano, adorno, dibujo, pintura oriental, etc.—Cantón Pequeño, 31, 4.

LAUREANO MARTINEZ Y HERMANO MARINA, 17, BAJO Agentes de negocios y corredores de comercio.—Compra y venta de valores del Estado é industriales, é intervención operaciones en el Banco de España.

Se vende una casa en la calle del Socorro, próxima a lo plays y con hermosa vista.—San Nicolás 15 2.º, informarán.

Ladrillo-piedra

MATERIAL MODERNO PARA

